



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de febrero de 2015, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se convocan subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón para el año 2015, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

Advertido error en la orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 54, de 19 de marzo de 2015, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 9221, Dispongo Sexto, apartado 1, donde dice: “1 y 2 de la disposición segunda”, debe decir: “2 y 3 de la disposición segunda”.